



CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 20:00 del día 12 de agosto del año 2022, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE PUBLICA en los estrados físicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 12 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la validez de los registros recibidos en Anáhuac, Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional, Consejo Estatal y la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Nuevo León. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de los referidos municipios.-----

PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Nuevo León. CONSTE.-----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ
SECRETARIA TÉCNICA**



ACUERDO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025 ASÍ COMO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL PERIODO 2022-2025 Y PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2022-2025.

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a doce del mes de agosto de dos mil veintidós.-----

--**VISTOS.** Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a consejeros Nacionales para el período 2022-2025, así como por los aspirantes al Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el período 2022-2025, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el 27 de junio del presente año, la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el período 2022-2025 la cual se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- En fecha 04 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional y Estatal, aprobó la convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año, misma que fue publicada en estrados físicos y electrónicos el día 09 de julio de 2022; de igual manera, aprobó el nombramiento de la Comisión Organizadora del Proceso designando como



integrantes a los militantes: Alejandra María Sada Alanís, como Presidenta, Bertha Quijano Domínguez, Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados.

TERCERO.- Que en fecha 08 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional aprobó las providencias SG/071-2/2022, relativo a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Nuevo León, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales, así como el Consejo Estatal.

CUARTO.- Que en fecha 11 de julio del presente año, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, con la participación de los integrantes de la misma: Alejandra María Sada Alanís como Presidenta, así mismo Bertha Quijano Domínguez y Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados de la COP.

QUINTO.- El día 22 de julio de 2022 el Comité Directivo Estatal de Nuevo León llevó a cabo segunda sesión extraordinaria, en la que aprobó las convocatorias emitidas por los Comités Directivos Municipales para la celebración de las Asambleas Municipales, así como las convocatorias supletorias, según correspondió en cada caso.

SEXTO.- Que mediante providencias identificadas con los números de oficio SG/074/2022 y SG/074-4/2022 emitidas por el Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional se autorizaron las convocatorias para las Asambleas Municipales del Estado de Nuevo León, en las que se elegirán las propuestas al Consejo Nacional y a los Consejeros Estatales; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; y elección de integrantes de Comités Directivos Municipales.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 38, numeral XV, de los Estatutos Generales, se establece que la Comisión Permanente del Consejo Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del Partido: Estatales y Municipales y que podrá auxiliarse del Comité Directivo Estatal; éste último que nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso de acuerdo a lo prelisto en el numeral 24 y 25 de los lineamientos emitidos para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo previsto en los numerales 22, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de cada municipio, corresponde a esta Comisión Organizadora del Proceso declarar la validez de los registros presentados en tiempo y forma

TERCERO.- En fecha 10 de agosto del presente año, se recibieron en esta Comisión por parte de los Comités Directivos Municipales los registros recibidos por los aspirantes a Consejeros Nacionales para el periodo 2022-2025, así como por los aspirantes a Consejeros Estatales 2022-2025 del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, siendo los siguientes:

AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Anáhuac	Jesus Mario Delgadillo Tamez
Anáhuac	Linda Felicidad Villarreal Cantú
Anáhuac	Steffane Alexandra Pérez Villanueva

AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Anáhuac	Nadia Ivette Pérez Villanueva



Anáhuac	José Luis Santos Martínez
Anáhuac	José Luis Gatica Campos
Anáhuac	Edgar Alfredo Zavala Ortégón

CUARTO.- Con fundamento en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las normas complementarias emitidas para la celebración de las asambleas municipales de cada municipio, una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas, esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en las convocatorias respectivas, para efecto de elegir a los miembros del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 y a los miembros del Consejo Estatal para el periodo 2022- 2025 y la o el Presidente e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025. Por lo que, al encontrar que todos los registros de los interesados cumplieron con los mismos, esta Comisión Organizadora del Proceso emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se declara la validez de los registros presentados en tiempo y forma de los interesados en participar en la renovación del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025, así como del Consejo Estatal 2022-2025, según se detalla a continuación:

AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Anáhuac	Jesus Mario Delgadillo Tamez
Anáhuac	Linda Felicidad Villarreal Cantú
Anáhuac	Steffane Alexandra Pérez Villanueva

AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	NOMBRE
Anáhuac	Nadia Ivette Pérez Villanueva
Anáhuac	José Luis Santos Martínez
Anáhuac	José Luis Gatica Campos



Anáhuac

Edgar Alfredo Zavala Ortegón

SEGUNDO. - **Comuníquese** al Comité Ejecutivo Nacional el presente acuerdo para su publicación en sus estrados. De igual modo, **publíquese** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal. **CONSTE.**-----

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"


ALEJANDRA MARÍA SADA ALANIS
PRESIDENTA


BERTHA QUIJANO DOMÍNGUEZ
COMISIONADA


JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
COMISIONADO